educamosCLM

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

IES Gabriel Alonso de Herrera

Curso académico

2023/2024

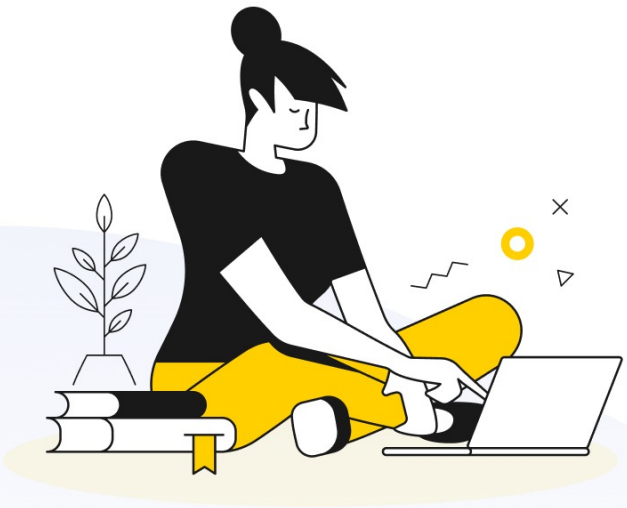

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional

Castilla-La Mancha

Índice

1. Introducción
2. Estructura del Plan Digital de Centro
3. Diagnóstico
4. Plan de Actuación
5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Gabriel Alonso de Herrera.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.

8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:

   a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.

   b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

   c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.

   d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.

   e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.

b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.

c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.

d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.

e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.

f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.

h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.

i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.

j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.

k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.

l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito	
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.	
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.	
	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece	

Herramientas de gestión	la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).	

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del	

	profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.	
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.	
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.	
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.	

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

	• Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).	
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.	
	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de	

Metodología	aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.	

	Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.	

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

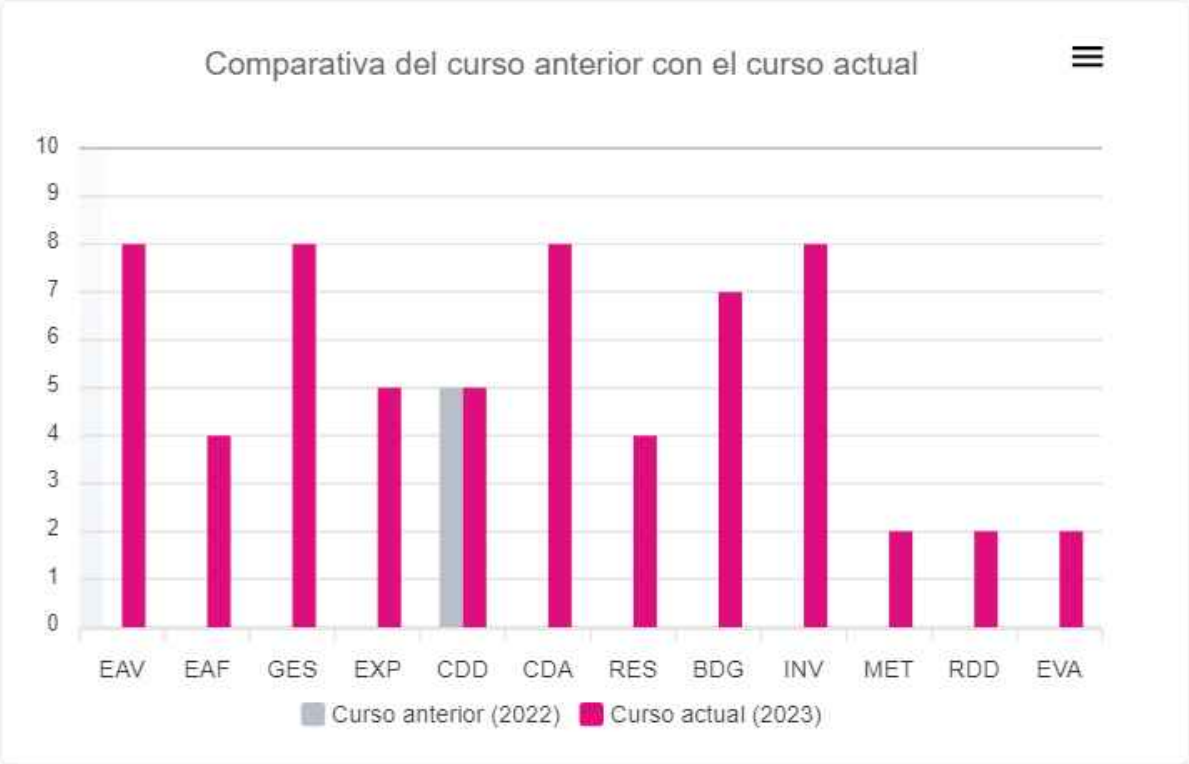

EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
EAF: Espacios de aprendizaje físicos
GES: Herramientas de gestión
EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
CDD: Competencia Digital del Docente
CDA: Competencia Digital del Alumnado
RES: Uso responsable
BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos
INV: Proyectos de innovación e investigación
MET: Metodología
RDD: Recursos didácticos digitales
EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado y el alumnado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

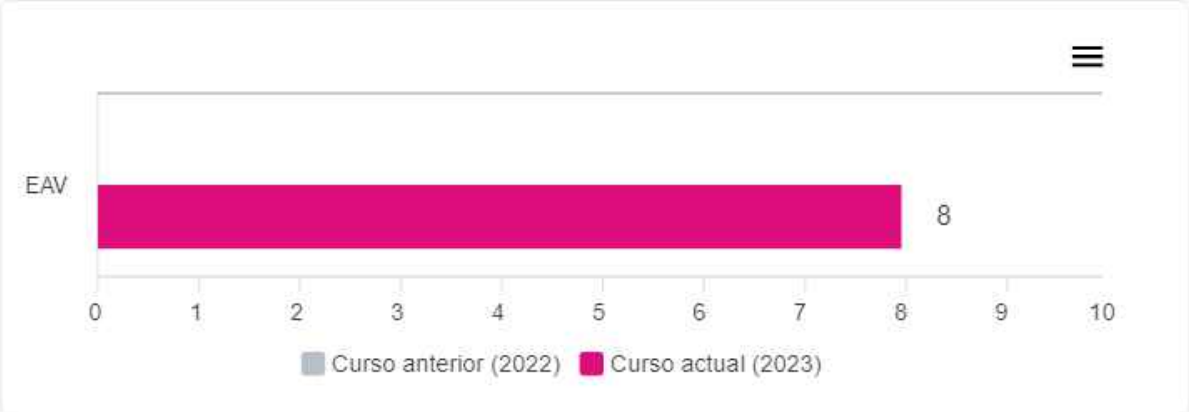

Observaciones

Para mejorar el nivel sería conveniente que el alumnado también pudiera aprovechar al máximo las funcionalidades de los entornos de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

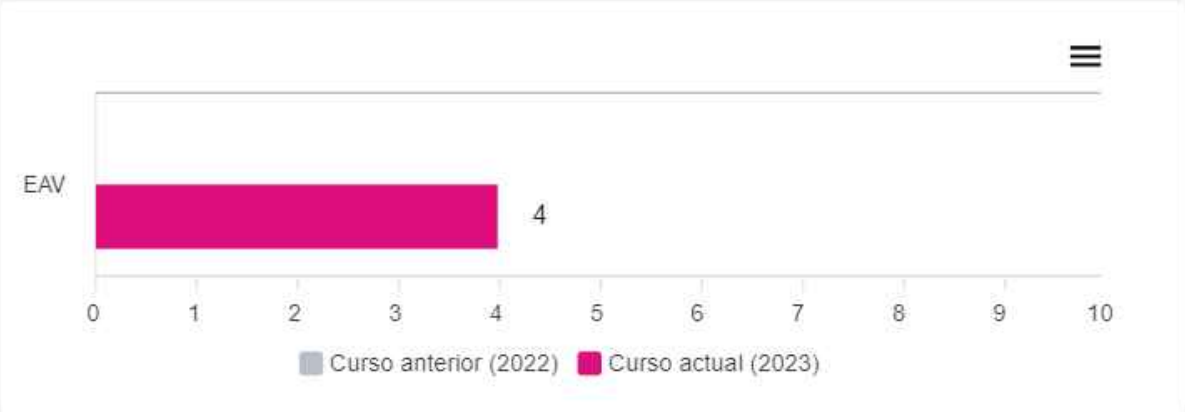

Observaciones

Sería conveniente que se empezara a buscar espacios que se puedan utilizar para el aprendizaje gracias a las tecnologías digitales.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la ConsejerÍa de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

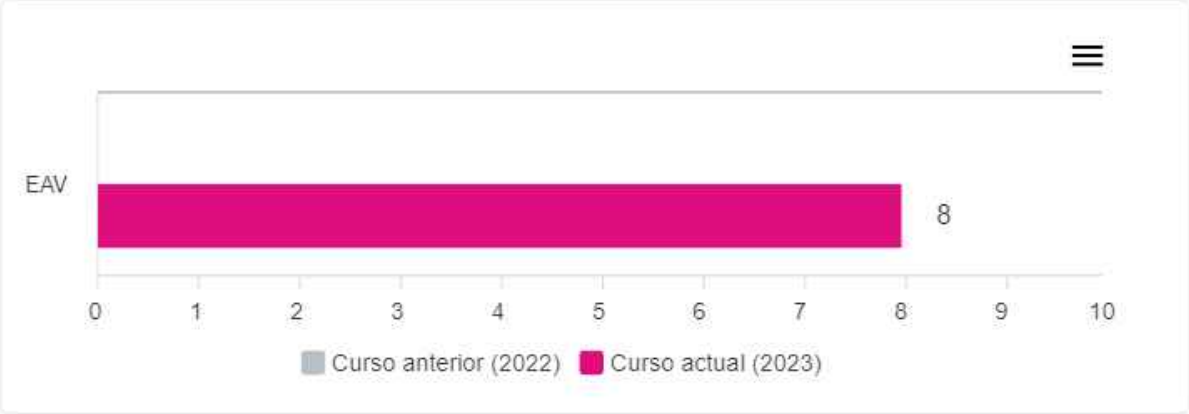

Observaciones

Aunque ya se utiliza gran parte de las herramientas que pone a disposición la Administración Educativa, sería conveniente que se generalizara su uso entre toda la comunidad educativa generando protocolos de uso.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

El centro se mantiene al margen de cualquier tipo de intercambio de experiencias entre el profesorado relacionadas con la transformación digital.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

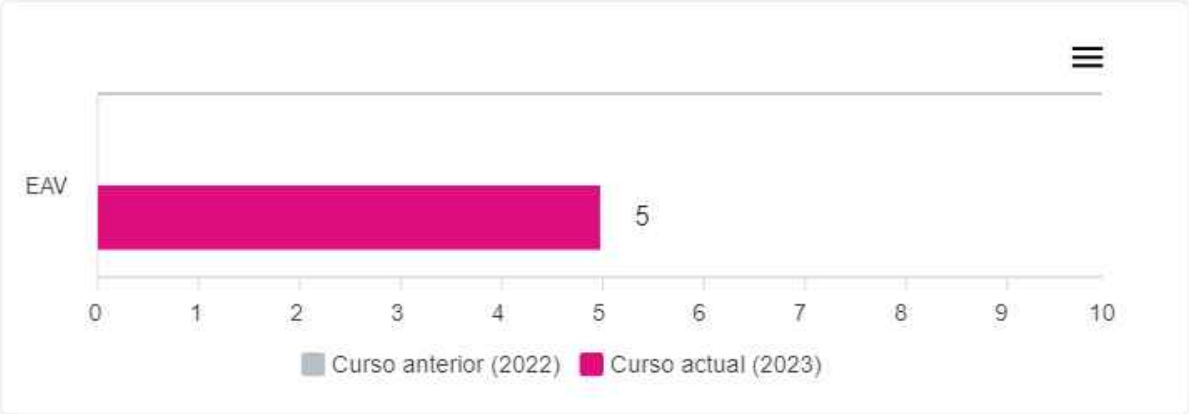

Observaciones

Además de utilizar página web y alguna red social, se puede fomentar la creación de blogs educativos por parte del profesorado.

Es el momento de ofrecer al profesorado algún espacio digital de centro para facilitar el intercambio de experiencias.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

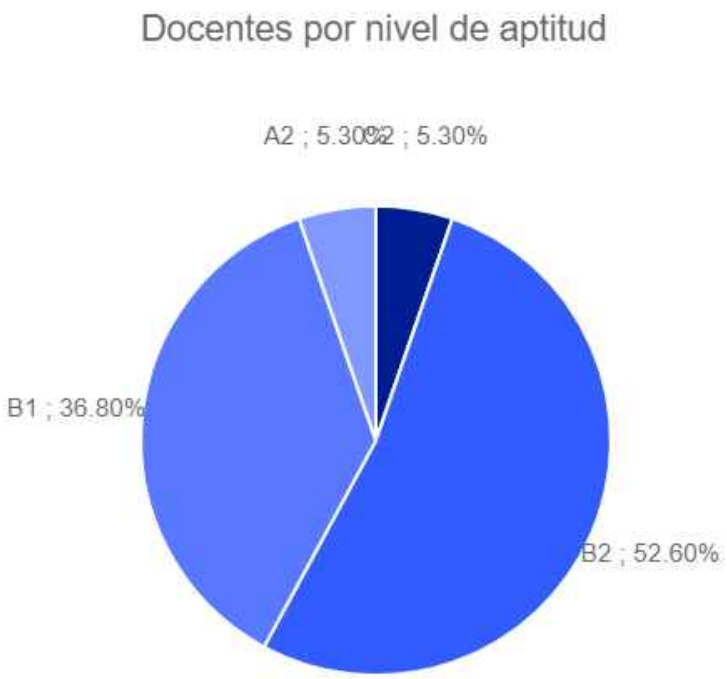
Docentes por nivel de aptitud
A2 ; 5.30%
C2 ; 5.30%
B1 ; 36.80%
B2 ; 52.60%

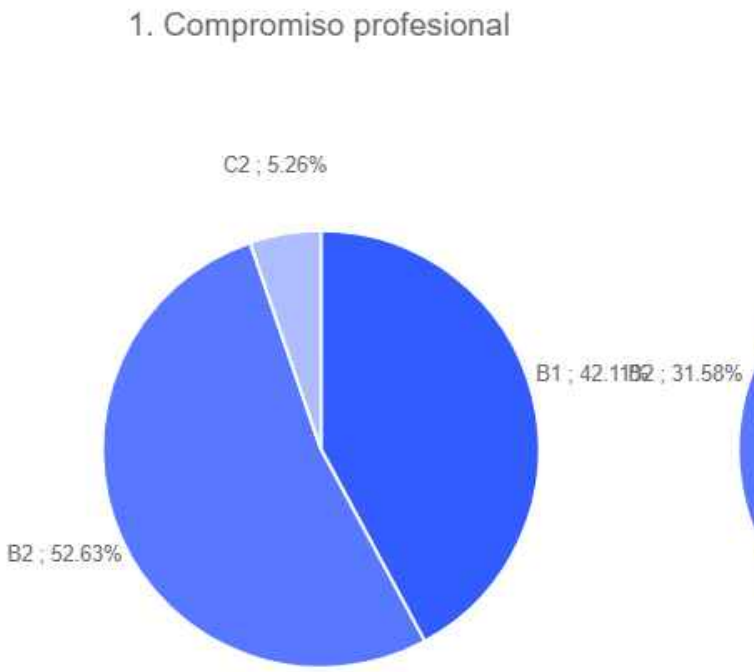
1. Compromiso profesional
C2 ; 5.26%
B1 ; 42.11%
B2 ; 52.63%

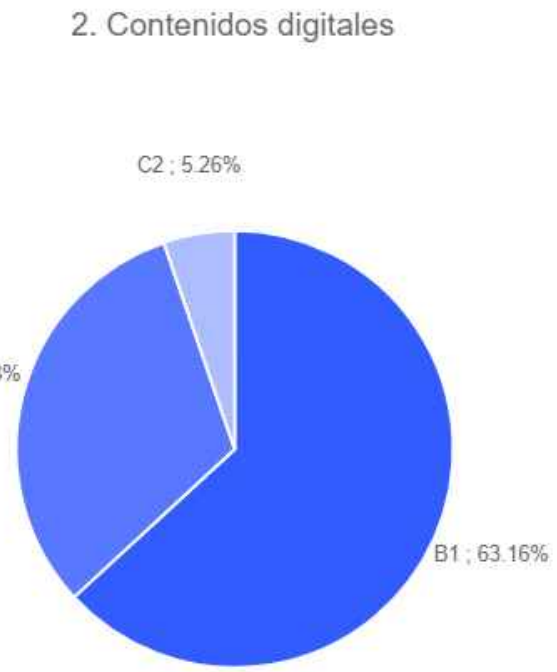
2. Contenidos digitales
C2 ; 5.26%
B2 ; 31.58%
B1 ; 63.16%

3. Enseñanza y aprendizaje

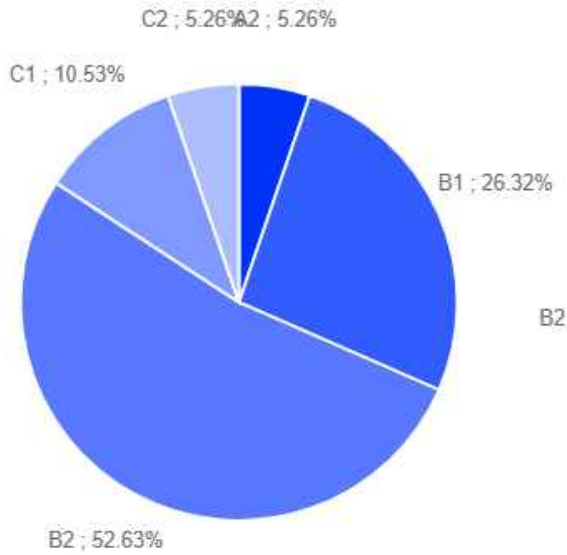

4. Evaluación y retroalimentación

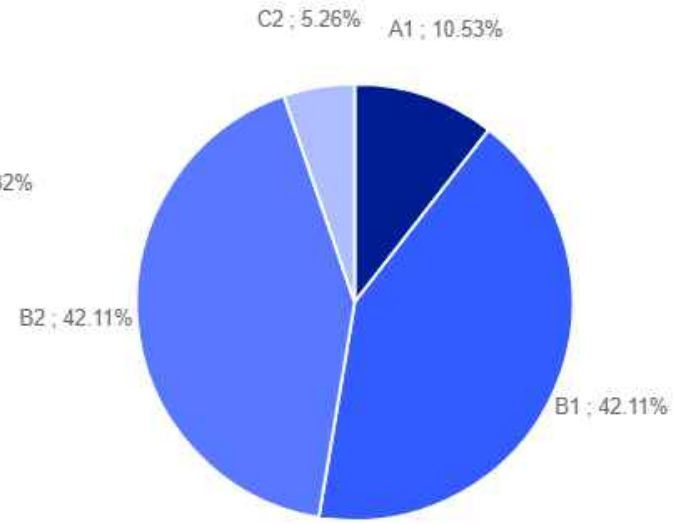

5. Empoderamiento del alumno

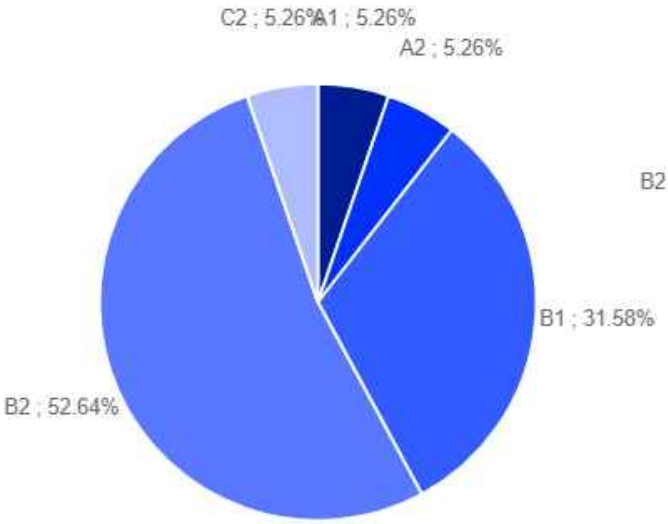

6. Competencia digital del alumnado

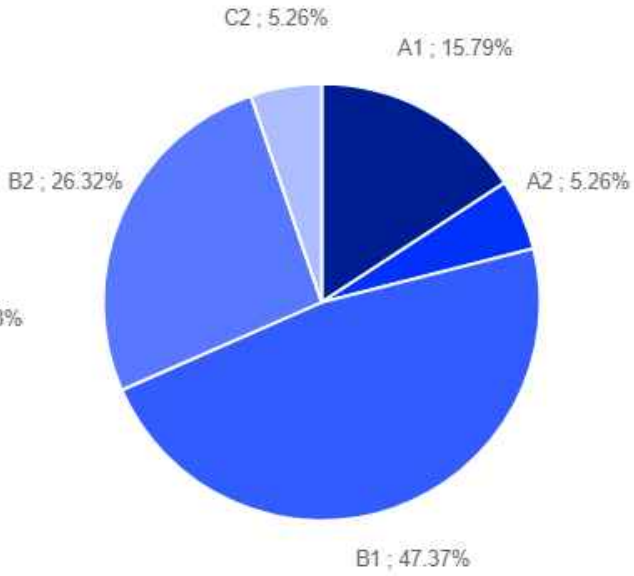

Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	8	10	0	1
2. Contenidos digitales	0	0	12	6	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	1	5	10	2	1
4. Evaluación y retroalimentación	2	0	8	8	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	1	1	6	10	0	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	3	1	9	5	0	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

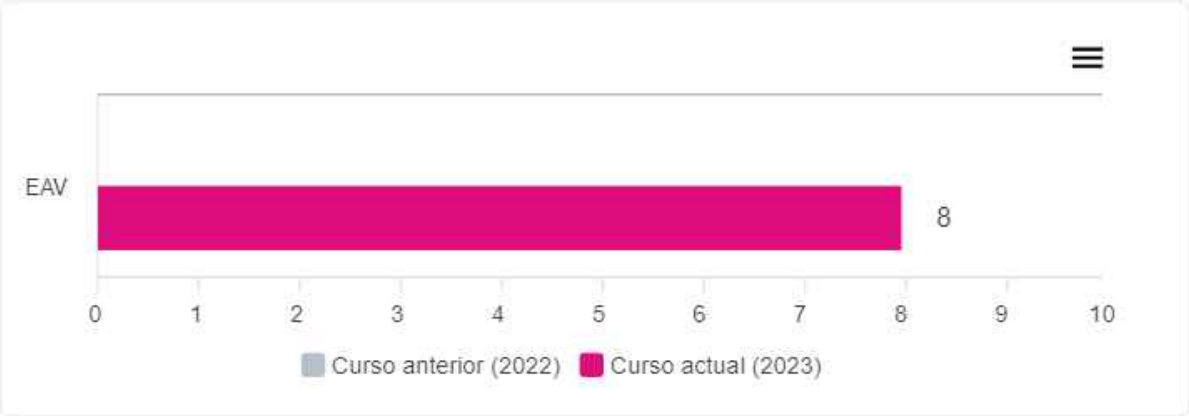

Observaciones

Sería conveniente programar, de forma frecuente, diferentes actividades a nivel de centro que permitan a toda la comunidad educativa conocer la importancia que tienen las tecnologías digitales en el aprendizaje del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado de manera oral (claustros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

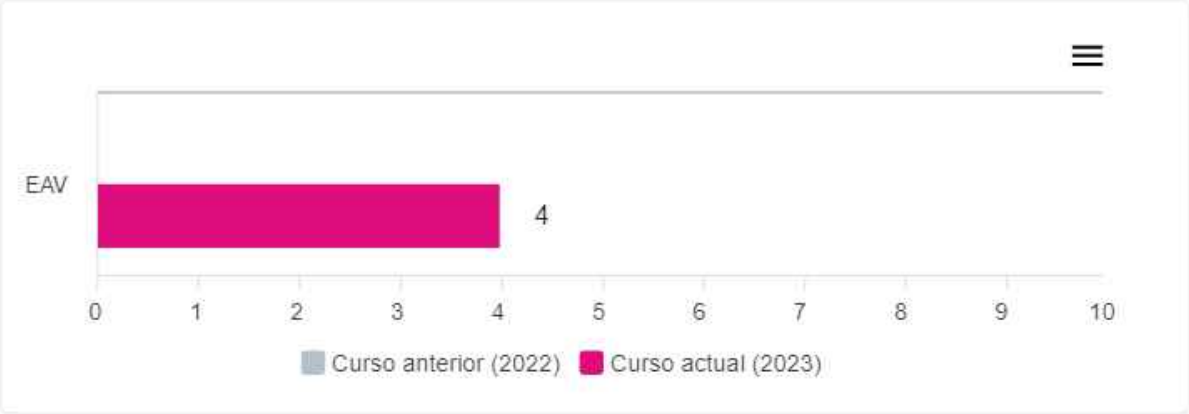

Observaciones

Sería conveniente recoger consejos de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales en un documento de centro.

Sería conveniente informar al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, prestamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

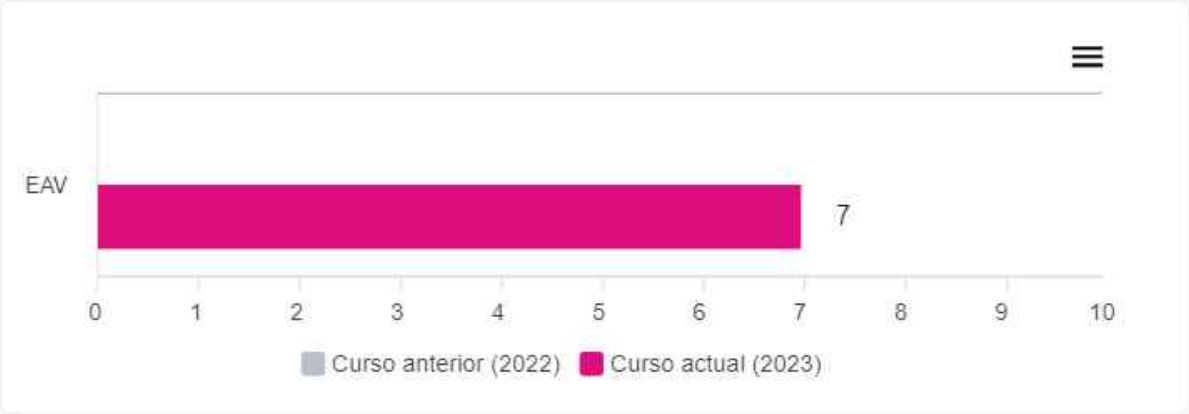

Observaciones

Se están atajando los problemas derivados de la brecha digital, pero se puede continuar avanzando en este aspecto incorporando el protocolo en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia y usando herramientas digitales para la gestión de los préstamos.

Desde el centro se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto, sería conveniente diseñar un protocolo para detectar las necesidades de tecnología digital en el alumnado.

Sería recomendable que se buscase la forma de garantizar la disponibilidad de los medios para el aprendizaje del alumnado.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

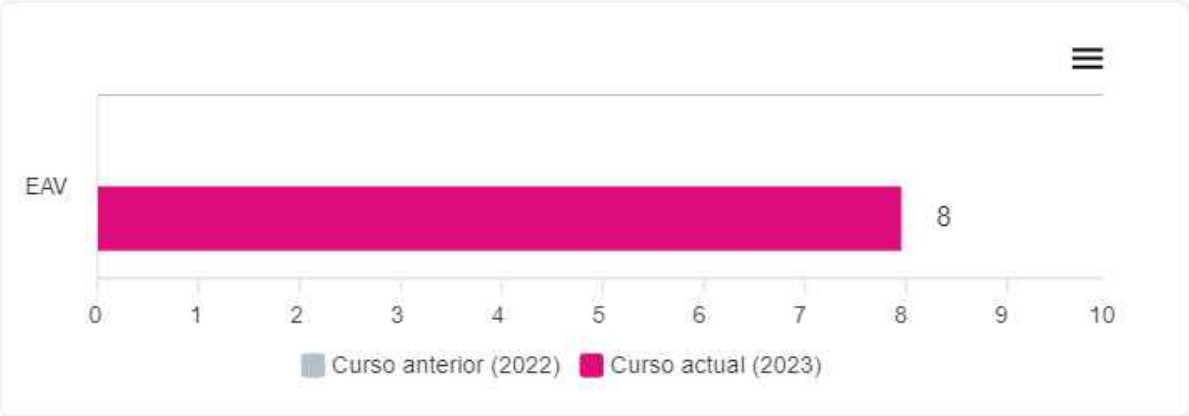

Observaciones

Además de animar al profesorado a participar, se pueden buscar colaboraciones externas con otros centros u organizaciones.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

La utilización de dispositivos y herramientas digitales en el centro no ha supuesto ningún cambio metodológico.

De manera puntual, se debate en claustro sobre las necesidades de formación relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.

Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

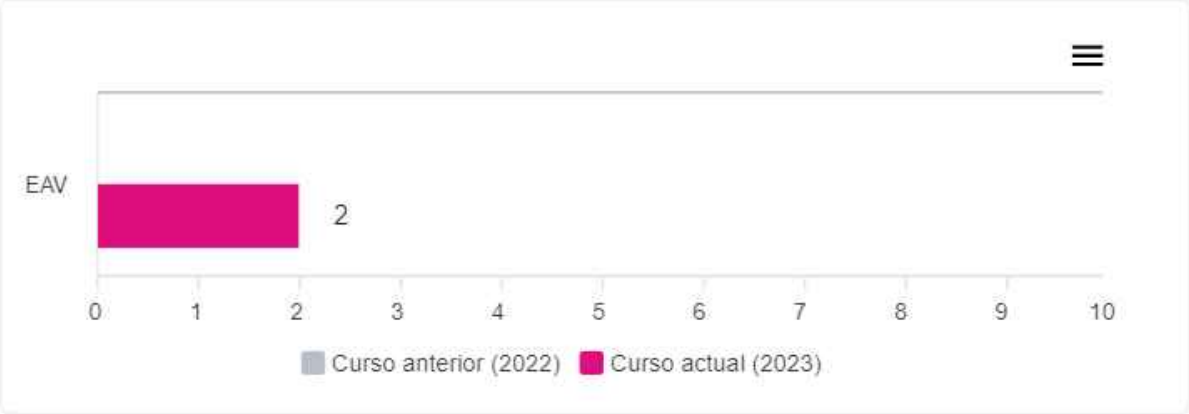

Observaciones

Sería interesante que se reflexione sobre cómo la formación específica en metodologías activas apoyadas en los medios digitales puede ayudar a transformar las prácticas educativas en el centro.

Sería necesario que se recogiesen las necesidades formativas del claustro, al menos una vez al año para poder planificar las acciones correspondientes.

Sería conveniente alentar la participación del profesorado en proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

Desde el centro no se promueve el uso de Recursos Educativos Abiertos.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

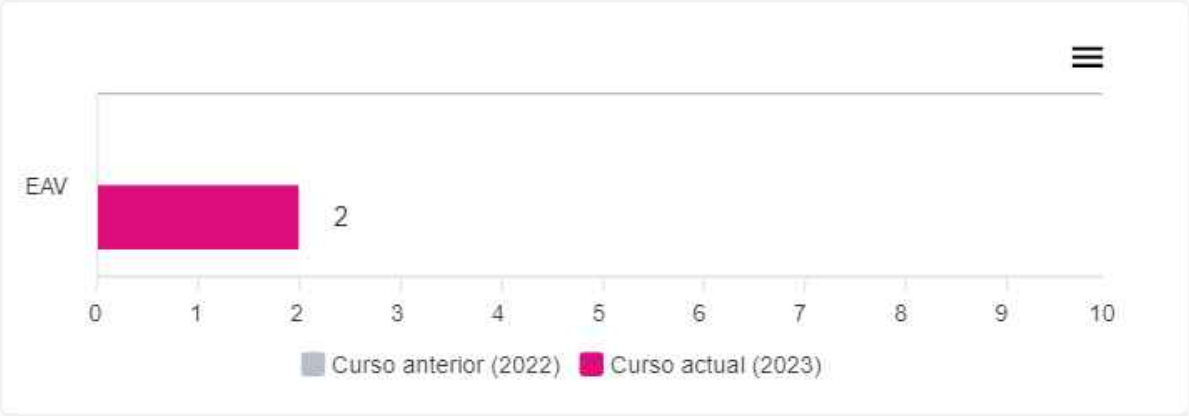

Observaciones

Sería aconsejable que se informase al profesorado del centro sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos y las ventajas que tienen.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro no contempla ninguna estrategia sobre el uso de herramientas digitales para la evaluación.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual

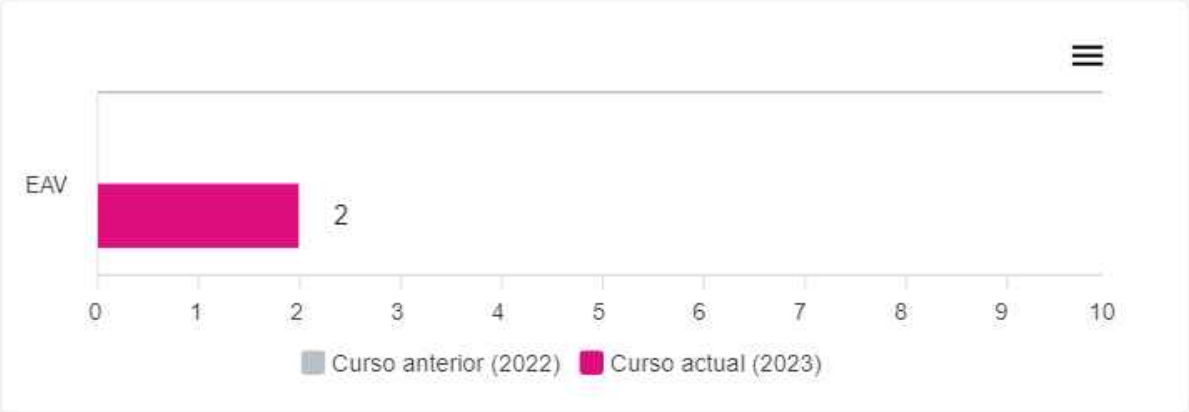

Observaciones

El centro debería contemplar alguna estrategia de evaluación apoyada en herramientas digitales.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
    - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)	
Objetivo(s) general(es):	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado y el alumnado. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1: Fomentar el uso por parte del profesorado del entorno de aprendizaje (aulas virtuales) como recurso digital para compartir todo tipo de documentación en el plano académico con el alumnado (apuntes, tareas, ejercicios, ...)	
Nombre de la actuación:	Uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM por parte de profesorado y alumnado como único recurso digital para compartir documentación académica

Descripción:	Se pretende dar un paso más a la hora de trabajar con los alumnos, marcando claramente qué recurso digital usar para subir apuntes, tareas, ejercicios, el alumnado, y procurar que todo el profesorado trabaje por esta vía. Hay profesorado que estos últimos cursos ha trabajado por Teams, algo que queremos evitar. por la problemática de los equipos, entre otros motivos.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital
Recursos:	Uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM por parte de profesorado y alumnado como único recurso digital para compartir documentación académica

	Fecha de inicio:	9/11/23
Fecha de fin:	5/30/24	
Indicadores de logro del objetivo específico:	60% del profesorado debe hacer uso de este recurso con el fin indicado, al final del primer trimestre 80% del profesorado debe hacer uso de este curso con el fin indicado, a final de curso.	

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario forms pasado al profesorado en diferentes momentos. Posibilidad de extenderlo también a los alumnos

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)	
Objetivo(s) general(es):	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 2: Aprovechar los espacios con recursos digitales de que dispone el centro para así optimizar el uso de los mismos y perseguir mejoras en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.	
Nombre de la actuación:	Fomentar el uso de los medios informáticos gracias a los armarios o carros de ordenadores de que dispone el centro.
Descripción:	Se ha aumentado el nº de ordenadores disponibles en el centro. Tenemos de dos carros con 30 ordenadores cada uno, y un tercero que se está preparando actualmente. El centro debe dar respuesta a la creciente demanda del profesorado en el uso de medios informáticos. Se dispone además de un espacio fijo (aula Althia)
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital

Recursos:	Fomentar el uso de los medios informáticos gracias a los armarios o carros de ordenadores de que dispone el centro.
Fecha de inicio:	9/11/23
Fecha de fin:	5/31/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	30% del profesorado del centro que hace uso de los ordenadores (aula althia o carros) a lo largo del curso y que, además, los considera necesarios para la mejora del aprendizaje del alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario sobre la necesidad, disponibilidad y uso de los medios informáticos en el centro, así como de la organización en la gestión de los mismos.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)	
Objetivo(s) general(es):	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 3: Establecer el Seguimiento Educativo como único recurso para la comunicación con las familias, haciendo especial hincapié en aspectos como las ausencias del alumnado, citaciones para entrevistas, información de partes disciplinarios, documentos de evaluación y planes de refuerzo.	
Nombre de la actuación:	Uso por parte del profesorado del "Seguimiento Educativo" de EducamosCLM como recurso para la comunicación con las familias
Descripción:	Se pretende evitar en el profesorado el uso de correos electrónicos personales, y no institucionales, para comunicarse con las familias. De igual forma, evitar por parte de los alumnos la utilización de sus correos electrónicos personales. Con todo ello, se quiere establecer un criterio claro, que es usar este recurso para todo aquello que esté relacionado con la transmisión de información profesorado - alumnado - familias
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital
Recursos:	Uso por parte del profesorado del "Seguimiento Educativo" de EducamosCLM como recurso para la comunicación con las familias
Fecha de inicio:	9/11/23
Fecha de fin:	5/31/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	100% del profesorado
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionarios tras la 1ª evaluación y a final de curso

Objetivo específico 3: Establecer Teams como medio para compartir información con el profesorado, a través de sus canales de Claustro y CCP principalmente. Fomentar su uso con la creación de, entre otros, los canales de Tutoría, grupos de trabajo, programa Erasmus+ o Radio Herrera.	
Nombre de la actuación:	Uso de Teams con el objetivo principal de compartir información entre profesorado. Además, en casos puntuales, se puede extender a alumnos en equipos creados para actividades pertenecientes a programas desarrollados en el centro.
Descripción:	Como se ha señalado en líneas anteriores, se pretende que, en función de la tarea a llevar a cabo, se haga un uso correcto de los recursos de EducamosCLM. Para el caso de Teams, compartir información entre profesorado en general y en particular, tutores, equipo directivo y departamentos. Sí que consideramos muy útil la inclusión de equipos "anuales" donde se incluyan alumnos para programas Erasmus+, teatro Herrera, Radio, etc.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital
Recursos:	Uso de Teams con el objetivo principal de compartir información entre profesorado. Además, en casos puntuales, se puede extender a alumnos en equipos creados para actividades pertenecientes a programas desarrollados en el centro.
Fecha de inicio:	9/11/23
Fecha de fin:	5/31/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	100% del profesorado debe hacer el uso de Teams con los fines establecidos

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	El uso que realiza el profesorado a diario prácticamente para compartir, subir, descargar información, etc. y que, de una u otra forma, el responsable de formación conoce. Cuestionario a final de curso, relacionado sobre todo con la distribución de equipos y canales.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)	
Objetivo(s) general(es):	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. • El centro se mantiene al margen de cualquier tipo de intercambio de experiencias entre el profesorado relacionadas con la transformación digital.
Objetivo específico 5: Mantener actualizada la página web del centro así como algunas redes sociales, como principales medios informativos para publicitar todo tipo de actividades, talleres, celebraciones y eventos en nuestro centro.	
Nombre de la actuación:	Difusión de noticias y eventos del centro a través de la página web y RRSS del mismo. Actualización continua de estos medios.

Descripción:	una seña de identidad del centro son las actividades, talleres, celebraciones de días concretos, jornadas Erasmus, certamen de teatro, etc que se realizan a lo largo del curso, muchas de las cuales cuentan con sus correspondientes nitas de prensa en algún periódico local. Nuestra página web y RRSS son y deben seguir siendo el mejor medio para mostrar y hacer llegar nuestros valores.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital y otros profesores encargados de proyectos varios de centro
Recursos:	Difusión de noticias y eventos del centro a través de la página web y RRSS del mismo. Actualización continua de estos medios.
Fecha de inicio:	9/11/23
Fecha de fin:	2/1/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Mantener actualizada nuestra página web y RRSS, haciendo un uso frecuente de las mismas con fines informativos y divulgativos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario tras la 1ª evaluación

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)	
Objetivo(s) general(es):	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)	
Objetivo(s) general(es):	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)	
Objetivo(s) general(es):	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Se informa al profesorado de manera oral (claustros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales. • Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. • Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. • El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

Objetivo específico 11:

Detectar las necesidades reales de dispositivos informáticos en nuestros alumnos y sus familias, y, a partir de éstas y de los criterios que se establecen con los alumnos becados, asignar ordenadores al alumnado.

Nombre de la actuación:	Asignar ordenadores a los alumnos que lo necesiten partiendo de unos criterios establecidos en el centro. Además, cuando proceda, ayudar y asesorar a los alumnos en el funcionamiento de los ordenadores, instalación de programas, etc.
Descripción:	Partiendo de una detección de necesidades realizada por el secretario del centro, y teniendo en cuenta además la prioridad de los alumnos becados a la hora de recibir ayuda en caso de "brecha digital", proceder a un reparto organizado y controlado de ordenadores en el alumnado necesitado de éstos.
Responsable:	El coordinador de formación y transformación digital junto con el secretario del centro
Recursos:	Asignar ordenadores a los alumnos que lo necesiten partiendo de unos criterios establecidos en el centro. Además, cuando proceda, ayudar y asesorar a los alumnos en el funcionamiento de los ordenadores, instalación de programas, etc.
Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	5/31/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	100% del alumnado con esta necesidad pueda disponer de préstamo de ordenador del centro durante el curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario realizado al alumnado con ordenador de préstamo, relacionado con el estado del ordenador, el asesoramiento en caso de necesidad y la gestión del préstamo reallizado.
Objetivo específico 11: Aumentar la dotación de ordenadores en la biblioteca del centro	

Nombre de la actuación:	Dotar a la biblioteca de un mayor nº de ordenadores para su uso durante los recreos y en algunas tardes en que se esta dependencia se abrirá al alumnado
Descripción:	Se observa la necesidad de disponer de ordenadores en la biblioteca del centro pues el alumnado hace un uso creciente de los mismos para buscar información, realizar tareas puntuales, etc. Además, con la apertura de la biblioteca gracias a la AMPA, se pone a disposición esta sala para el alumnado que quiera hacer uso de ella, disponiendo también de los ordenadores para poder trabajar.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital del centro
Recursos:	Dotar a la biblioteca de un mayor nº de ordenadores para su uso durante los recreos y en algunas tardes en que se esta dependencia se abrirá al alumnado
Fecha de inicio:	11/1/23
Fecha de fin:	12/22/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realizar un seguimiento del uso de estos ordenadores a lo largo del curso, considerando que si se usa alguno de ellos en cada sesión de recreo es más que suficiente para considerarlo como positivo. En cuanto a su uso en la tarde, se establece un porcentaje de un 25% de las tardes en que está abierta la biblioteca en las que se usen los ordenadores.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Información del profesorado de recreo en biblioteca y de la persona contratada por la AMPA para las tardes.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)	
Objetivo(s) general(es):	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Ámbito 10: Metodología (MET)	
Objetivo(s) general(es):	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• La utilización de dispositivos y herramientas digitales en el centro no ha supuesto ningún cambio metodológico. • De manera puntual, se debate en claustro sobre las necesidades de formación relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula. • Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.

Objetivo específico 14: Aplicar metodologías de trabajo activas y participativas con ayuda de de las herramientas digitales del aula	
Nombre de la actuación:	Fomentar el trabajo colaborativo y participativo del alumnado a través de metodologías activas por parte del profesorado, con ayuda de las herramientas digitales de que se dispone
Descripción:	La propia Ley LOMLOE establece claramente, a través de sus competencias específicas, cómo debe llevarse a cabo un cambio metodológico paulatino. El profesor, con ayuda de recursos digitales como el panel digital interactivo y ordenadores, cuando lo considere, puede implementar tareas en el alumnado que le lleven a conseguir los objetivos y criterios de evaluación previstos con clases más dinámicas.
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital
Recursos:	Fomentar el trabajo colaborativo y participativo del alumnado a través de metodologías activas por parte del profesorado, con ayuda de las herramientas digitales de que se dispone
Fecha de inicio:	9/11/23
Fecha de fin:	5/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Que el 75% del profesorado use los paneles digitales interactivos, y que además su utilización suponga un avance y una mejora en la forma de trabajar con el alumnado, más dinámica y activa. Se entiende que no se trata de hacer un uso continuo y diario del recurso, sino cuando el profesor lo considere necesario.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a cumplimentar por profesorado y alumnado en diferentes momentos del curso.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)	
Objetivo(s) general(es):	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• Desde el centro no se promueve el uso de Recursos Educativos Abiertos.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)	
Objetivo(s) general(es):	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	• El centro no contempla ninguna estrategia sobre el uso de herramientas digitales para la evaluación.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.